



FEMA

INDIANA

16 de octubre de 2006

Vol. 1

Publicado por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, FEMA y el Departamento de Seguridad Nacional de Indiana



Diario Recuperación



Los oficiales estatales y federales en la predeterminación de daños conversan con un residente de Highland debido a las inundaciones a mediados de septiembre. FEMA photo/ Gene Romano.

Ayuda por Desastre Disponible Ya!

Fuertes tormentas e inundaciones del 12 al 14 de septiembre ocasionaron devastación en los condados de Lake y Vanderburgh en Indiana. En respuesta a la solicitud del gobernador, Mitch Daniels, el presidente Bush declaró la zona de desastre federal, lo que inicia el proceso de brindar ayuda a los residentes y dueños de negocios en los condados afectados que sufrieron daños por el desastre.

La declaración por desastre permite que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) del Departamento de Seguridad Nacional y otras agencias federales se unan al estado y los trabajadores locales para ayudar a los ciudadanos y dueños de comercios a restablecerse en los condados afectados.

La Asistencia por Desastre del Gobierno cubre las necesidades básicas, pero normalmente no compensa a las víctimas en el total de sus pérdidas. Si tienen seguro, el gobierno puede ayudar a pagar las necesidades básicas no cubiertas en las pólizas. Los diferentes tipos de ayuda están presentadas en este folleto y serán explicadas una vez se inscriba para solicitar asistencia por desastre.

Aquellos afectados por las tormentas e inundaciones que viven o son dueños de negocios en cualquiera de los dos condados declarados pueden solicitar asistencia federal llamando al **1-800-621-3363**. Aquellos con impedimentos auditivos o del habla pueden llamar al **TTY 1-800-462-7585**. También puede inscribirse vía Internet visitando **www.fema.gov**.

Información sobre la Recuperación

◆ Solicite asistencia

llamando o vía Internet en www.fema.gov

Los ciudadanos en los condados declarados que han sufrido daños en sus hogares, negocios o propiedad personal como resultado de las severas tormentas e inundaciones del 12 al 14 de septiembre, deben comenzar el proceso de solicitud. Inscríbase vía Internet o llamando al **1-800-621-3362** (TTY: 800-462-7585) de 8a.m. a 6p.m., todos los días, hasta nuevo aviso.

◆ Asistencia para Individuos y Familias

Dueños e inquilinos de hogares cuya residencia principal quedó inhabitable podrían ser elegibles para recibir fondos que paguen vivienda temporera, reparaciones esenciales al hogar, y otras necesidades relacionadas al desastre pero no cubiertas por un seguro incluyendo gastos médicos y de transportación.

◆ Administración de Pequeños Negocios

SBA ofrece préstamos a bajo interés para dueños e inquilinos de hogares y propietarios de negocios de todo tipo que no tengan seguro o poca cobertura.

◆ Programa Nacional de Seguro contra Inundación (NFIP)

Los afectados que tienen el seguro pueden radicar sus reclamaciones para las reparaciones al hogar. Llame a su agente de seguros.

**Solicite Asistencia
llamando al
800.621.FEMA (3362)
TTY: 800.462.7585**

**8 a.m. a 6 p.m.
(todos los días)
hasta nuevo aviso**

¿Cómo reclamar al seguro

Si usted tiene un seguro por inundación, llame a su agente de seguro para reportar su reclamación. Su agente le va a brindar una forma de notificación de pérdidas y un ajustador será asignado para ayudarlo.

Si es posible se tomarán fotografías del interior y exterior de su residencia mostrando los daños por la inundación.

Descarte toda la propiedad personal dañada que presentepeligros o riesgos a la salud; o que impida las operaciones de limpieza. Asegúrese de describir totalmente todos los objetos descartados para cuando el ajustador examine sus pérdidas y sus records, esos artículos estén incluidos.

Recopile un inventario cuarto por cuarto de las pérdidas y bienes deteriorados, incluyendo nombres de fabricantes, fechas, sitio de compra, especialmente enséres grandes. El mantener un archivo actualizado puede acelerar la decisión de su reclamación.

Como tratar el moho.

Una de las mayores inquietudes después de una inundación es la salud por el crecimiento de hongos y bacterias.

Si su hogar ha sido afectado por las inundaciones, inspeccione y limpie todos los enséres que han estado en contacto con el agua. Observe si hay crecimiento de moho a través del hogar incluyendo el ático, sótano y otros lugares. Busque profesionales que inspeccionen los conductos del calentador/acondicionador e insulación en las paredes.

Lavar todos los objetos que han estado en contacto con el agua en el hogar en una solución de 4 oz. de clorox y un galón de agua - dejar la solución por lo menos 15 minutos antes de enjuagar.

Abra todas las ventanas y use guantes de goma mientras limpie.

Si tiene preguntas, comuníquese con el Departamento de Salud local.

P & R:

Asistencia por Desastre

P. ¿Qué debo hacer para obtener ayuda por desastre?

R. Llame a la línea gratuita, 1-800-621-FEMA (3362). Aquellas personas con impedimentos auditivos o del habla deben llamar al TTY: 1-800-462-7585. También pueden inscribirse para asistencia visitando el Internet en www.fema.gov (la programación sólo está disponible en inglés).

P. Si tengo seguro, ¿puedo obtener asistencia?

R. Si tiene cubierta de seguro, llame de inmediato a su compañía aseguradora. Sin embargo, si cree que tiene necesidades que no estén cubiertas por su seguro, solicite asistencia por desastre.

P. ¿Qué información necesito proveer para solicitar?

R. Debe estar preparado para proveer su nombre, la dirección de la propiedad afectada, información del seguro, su ingreso familiar y un número de teléfono donde a usted se le pueda contactar.

P. ¿Qué sucede después que solicito?

R. Si solicita asistencia por desastre, un inspector adiestrado de FEMA hará una cita para visitarlo alrededor de dos semanas después de haber solicitado para verificar los daños. Si no se comunican con usted, llame a FEMA al 1-800-621-FEMA (3362).

P. Me inscribí con FEMA y recibí una solicitud de préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA). ¿Por qué recibo una solicitud de préstamo?

R. SBA es la mayor fuente de ayuda a los damnificados. Para daños en una propiedad privada, ciudadanos, familias y comercios que no están cubiertos completamente por los seguros; los préstamos de asistencia a bajo interés son la forma básica de asistencia federal para la recuperación a largo plazo.

La asistencia de vivienda temporera y las subvenciones por los gastos de transportación, médicos, dentales, funerarios y de entierro de FEMA no requieren que los individuos radiquen una solicitud de préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, los individuos que reciban una solicitud de préstamo deben radicar la misma a los oficiales de préstamo de SBA para ser elegibles a la asistencia que cubre la propiedad personal, la reparación o el reemplazo de vehículos y los gastos de mudanza y almacenamiento.

Preguntas sobre la asistencia de FEMA?

llame al:

800.621.FEMA (3362)

TTY: 800.462.7585

Guía Para Ayudarle

en el Camino a la Recuperación

Las personas y dueños de negocios que sufrieron pérdidas debido a las fuertes tormentas e inundaciones del 12 al 14 de septiembre son elegibles para asistencia.

Los condados declarados son: Lake y Vanderburg.

Asistencias a Individuos y Familias

Hay ayuda disponible para inquilinos o dueños de vivienda cuya residencia principal sufrió daños o fue destruida, o que serán desplazados de su hogar a causa del desastre. La ayuda puede incluir subvenciones para alquiler de vivienda temporera o dinero para reparaciones de emergencia para que su vivienda sea habitable. También hay ayuda disponible para cubrir otras necesidades serias causadas por el desastre; incluyendo gastos médicos, dentales o de transportación.

Préstamos por Desastre para Vivienda/Propiedad Personal

La Administración de Pequeños Negocios (SBA) ofrece préstamos a bajo interés hasta \$200,000 a los dueños de viviendas para reparaciones en la propiedad. Los inquilinos y propietarios pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar las pérdidas de propiedad personal.

Préstamos para Negocios

Los negocios de cualquier tamaño y algunas organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reparaciones o reemplazo de bienes raíces, maquinaria, equipo, inventario y otros bienes. SBA tiene préstamos de pérdidas económica (EIDL) para cubrir los gastos operacionales de los pequeños negocios.

Servicios Al Consumidor

Las querellas sobre prácticas comerciales sospechosas y otros problemas del consumidor deberán presentarse con la oficina del fiscal estatal.

Debería solicitar asistencia si no tiene seguro?

Si sufrió daños por fuertes tormentas, alinaciones de vientos e inundaciones desde 27 de julio y se vive o posee un negocio en uno de los condados declarados, podría ser elegible para asistencia federal por desastre. aunque no tenga seguro

La ley no permite que la ayuda por desastre duplique los beneficio de un seguro. Sin embargo, si su seguro no cubre todos los costos o daños, FEMA podría ayudarle.

Solicite ayuda llamando al
800-621-FEMA (3362)
o en línea a www.fema.gov

Asistencia de Desempleo por Desastre

Beneficios semanales a personas desempleadas a causa del desastre, incluso personas que trabajan por su cuenta, trabajadores y dueños de fincas/granjas y otros no cubiertos por desempleo regular. Solicite en la oficina local de desempleo.

Asistencia Agrícola

Préstamos de emergencia para granjeros que operan y manejan fincas o ranchos para las pérdidas reales a la propiedad esencial y/o capacidad de producción. Comuníquese con la oficina local de la Agencia del Servicios Agrícolas.

Beneficios del Seguro Social

Comuníquese la oficina local del Seguro Social, si la entrega de su cheque se ha retrasado debido al desastre.

Ayuda con las Contribuciones (IRS)

IRS permite deducciones en la planilla federal por pérdidas en viviendas, propiedad personal y enséres del hogar que no tengan suficiente cobertura o no estén aseguradas.

Protección de Fraude y Servicios Legales

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos puede asistir en casos de discriminación ilegal en las subsidiarias federales, o viviendas no aseguradas. Las querellas pueden ser radicadas con el Estado y la oficina del Fiscal General, Asistencia legal y referidos están disponibles llamando al Colegio de Abogados.

Información sobre Seguros

El Negociado de Seguros estatal puede ayudar en asuntos como aligerar acuerdos, obtener copias de pólizas extraviadas, verificar pérdidas y radicar reclamaciones.

Beneficios al Veterano

Toda la información está disponible en donde habla de los beneficios, pensiones, seguros y préstamos de hipoteca VA.

Servicios de Agencias Voluntarias

Las agencias voluntarias, como la Cruz Roja Americana, el Ejército de Salvación y otros grupos ofrecen una amplia variedad de servicios para satisfacer las necesidades causadas por el desastre, desde proveer equipos de limpieza hasta asistencia económica.



Un residente de Evansville es rescatado durante las inundaciones de septiembre. Foto cortesía de Justin Rumbach, Courrier Express.

Buen Momento para Pensar Seguro por Inundación

El mantener una póliza de seguro por inundación es una de las mejores maneras de protegerse de costos por daños de inundación. Como muchos residentes han aprendido después de las recientes inundaciones las pólizas para propietarios de residencias no cubren daños por el alza en los niveles de agua. Pero, si no tiene seguro por inundación puede orientarse y protegerse para futuros desastres. .

Las pólizas de seguros de inundación están apoyadas por el gobierno federal y están disponibles para cualquier propietario de residencia, inquilino o dueño de negocio que tenga una propiedad localizada en una comunidad que participe en el Programa Nacional de Seguros por Inundación (NFIP). Para participar, la comunidad debe adoptar o diseñar una ordenanza de como reducir los riesgos y pérdidas para un futuro desastre en conjunto con la Organización Local de Zonas Inundables.

Si vive en esa comunidad, puede adquirir un seguro con cualquier agente de seguro cualificado o compañía aseguradora. Por ejemplo, puede ser la misma compañía que tiene asegurados su residencia o automóvil.

Las primas pueden variar dependiendo de los riesgos de inundación a los que propiedad esté expuesta, el costo de la

cubierta que compre, el deducible que seleccione y el tipo de estructura que esté asegurando.

En una residencia individual para familias, se puede comprar una cubierta de seguro de \$25,000, en la estructura y hasta \$100,000 en su contenido. Si es dueño de negocio, el máximo es de \$500,000 en la estructura y otros \$500,000 en el contenido. Si es inquilino puede comprar hasta \$100,000 de cubierta para propiedad personal.

Hay personas que se resisten a comprar una póliza de seguro en creencias falsas que si sucede una inundación el gobierno los va a rescatar. La Asistencia por Desastre Federal está disponible si el desastre es tan grande y extenso que garantice una Declaración de Desastre Presidencial. Muchos desastres no son declarados por el Presidente. En la mayoría de los casos las víctimas están solas, a menos que tengas pólizas de seguros, y a menos que las comunidades sean declaradas como zonas desastres mayor, la ayuda es bien limitada. Mucha de la ayuda es en forma de préstamos.

A pesar de que su comunidad no esté en áreas inundables, una póliza de seguro es recomendable en casi cualquier lugar. Más información está disponible llamando a su agente de seguros o NFIP 1-888-275-6347.

Pólizas de Seguros pueden ayudar a Reducir Daños

Si su residencia o negocio ha sido substancialmente afectado por las inundaciones, deberá someterse por los requerimientos en la estructura para arreglos y reparaciones de su comunidad.

Ayuda en cubiertas en cumplir esos requisitos podran ser obtenidos a través de su póliza de seguro.

Aquellos que tengan cubiertas o pólizas de seguro por inundación serán elegibles a obtener hasta \$30,000, para ayuda a pagar los costos para poder poner su residencia o negocio habitable cumpliendo con los requisitos de su comunidad sobre las zonas inundables.

Si los oficiales de su comunidad determinan que su residencia o negocio ha sido substancialmente afectada por la inundación, contactar inmediatamente a su compañía de seguro o a su agente para procesar una querrela para ayuda que cubra estos costos.

Para más información llamar a su Agente del NFIP al 800-275-6347.

Asegúrese que la ayuda por desastre llegue a quien la necesita.

Línea de Fraude de FEMA
1-800-323-8603

La asistencia federal para recuperación por desastre se brinda sin distinción de raza, color ,sexo religión , nacionalidad, edad,impedimiento, o nivel socio-económico.

Si usted o alguien a quien conoce ha sido dscriminado, favor comunicarse con FEMA al
1-800-621-3362

TTY: 1-800-462-7585 o su
Oficina para la Igualdad de Derechos

Préstamos a Bajo Interés de SBA: No sólo para Negocios

Los préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) es la fuente primaria de asistencia federal para la recuperación a largo plazo de propietarios, inquilinos y negocios de cualquier tamaño.

Los solicitantes deben completar el formulario de préstamos de SBA para ser elegibles a la asistencia bajo el Programa de Otras Necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) que cubre la propiedad personal, la reparación o el reemplazo de vehículos y los gastos de mudanza y almacenamiento. Sin embargo, algunos solicitantes que no cumplen con los criterios de ingreso familiar podrían ser excusados de este requisito. Además, existen otras subvenciones de ONA como los gastos dentales y médicos, funerarios y de entierro que no requieren que los individuos completen el formulario de préstamos de SBA como un requisito para la elegibilidad.

Estos préstamos suministran fondos para reparación de daños a la propiedad privada que no estén cubiertos totalmente por un seguro. Los préstamos a bajo interés de SBA ayudan a los damnificados a pagar por las reparaciones y a la

Los solicitantes deben completar el formulario de préstamos de SBA para ser elegibles a la asistencia bajo el Programa de Otras Necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) que cubre la propiedad personal, la reparación o el reemplazo de vehículos y los gastos de mudanza y almacenamiento. Sin embargo, algunos solicitantes que no cumplen con los criterios de ingreso familiar podrían ser excusados de este requisito. Además, existen otras subvenciones de ONA como los gastos dentales y médicos, funerarios y de entierro que no requieren que los individuos completen el formulario de préstamos de SBA como un requisito para la elegibilidad.

vez reduce los costos para los contribuyentes.

Préstamos para propietarios e inquilinos. Hay préstamos de hasta \$200,000 disponibles a propietarios para hacer reparaciones a inmuebles. Los propietarios e inquilinos pueden tomar prestado hasta \$40,000 para reemplazar propiedad personal dañada por el desastre. Además, los dueños de vivienda podrían ser elegibles para fondos adicionales de hasta un 20 por ciento para cubrir los costos relacionados a medidas de mitigación de futuros daños. SBA analiza los ingresos y las deudas del propietario o inquilino antes de proveer un préstamo. Si se determina que el solicitante no puede pagar un préstamo por desastre, SBA lo puede referir a otra fuente de ayuda.

Préstamos por desastre para negocios. Los negocios de cualquier tamaño y las organizaciones sin fines de lucro, pueden solicitar préstamos a bajo interés de SBA para reparar o reemplazar propiedad inmueble, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes afectados por el desastre. Hay préstamos de hasta \$1.5 millones disponibles para pérdidas no cubiertas completamente por un seguro.

Para los pequeños negocios, SBA ofrece Préstamos por Pérdida Económica a causa de Desastre (EIDL) para costear las deudas necesarias hasta que las operaciones regresen a la normalidad, luego de un desastre. Estos préstamos están disponibles para los negocios afectados económicamente por el desastre, aunque no sufrieran daños a la propiedad

Inscríbese con FEMA para los préstamos por desastre de SBA. Llamando al **1-800-621-FEMA (3362)** o visitando la página de internet www.sba.gov.

¿Sin trabajo a causa del desastre?

El programa Federal de Asistencia de Desempleo por Desastre provee un cheque semanal si se ha quedado sin trabajo o sufrido una pérdida de entrada económica a resultado del desastre. El programa es diseñado para ayudar al desempleado, personas que trabajan por su cuenta y agricultores que normalmente no son elegibles para el seguro de desempleo.

La Asistencia de Desempleo puede proveer beneficios semanales hasta 26 semanas después de la fecha de declaración de desastre.

Será elegible si:

- se quedó sin trabajo a causa de desastre.
- si usted está empleado por cuenta propia o trabaja bajo el programa de visas temporeras de trabajo y su salario ha sido afectado por el desastre.
- empleado sin cubierta de ninguna otra Agencia de Desempleo o compensación
- sobreviviente, como resultado al desastre, y se convierte en la cabeza de la familia.

Más información está disponible en su oficina local de beneficios por desempleo.

¿Empleando a un Contratista... haga preguntas primero?

Utilice su sentido común al emplear a un contratista para arreglos o reparaciones en su residencia afectada debido al desastre. Para ayudarle con el proceso y hacerlo lo más placentero posible, le brindamos algunas sugerencias a seguir:

Verifique la reputación del contratista. Comunicarse con su agencia local de Buenas Prácticas Comerciales (Better Business Bureau), asociaciones locales de constructores, o con el consejo comercial, y verificar que no existan ningún tipo de reclamos contra ése contratista.

Pregunte por referencias. Obtenga nombres referencias de trabajo previos, hacer unas llamadas podran ahorrarle grandes

disgustos y tiempo. Consulte con amigos, parientes, vecinos, agentes de seguros, o alguna persona de la comunidad si volvería a utilizar sus servicios.

Solicite evidencia del Seguro. Asegúrese de que el contratista tenga seguro de responsabilidad pública e indemnización por accidentes de trabajo.

Tenga estimados por escrito. Asegúrese que incluya todas las expectativas y promesas que quiere del contratista. Nunca firme ningún documento hasta que el trabajo este completado.

Pregunte por un Contrato. En donde las garantías ofrecidas deberán estar incluidas.

Diario Recuperación

Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos y el Departamento de Seguridad Nacional de Estado de Indiana con la contribución de otras agencias federales, estatales y organizaciones voluntarias.

Agradeceremos que dirija sus comentarios llamando al 1- 800.621.3362 o www.fema.gov.

DR1662

**Coordinador Federal
LAWRENCE SUMMERS
Coordinador Estatal
J. ERIC DIETZ**

**Edición y Traducción, FEMA Oficina de Prensa
Blair Gately/Mayra López-de-Victoria**

Consejos de Salud Durante la Limpieza

CONTRUIR UN FUTURO SEGURO

La limpieza después de las inundaciones es un proceso bien importante que hay que hacerlo con mucha cautela..

Si recibió una puntura o herida contaminada con aguas fecales, tierra, o saliva durante la limpieza, visite un médico para determinar si una inyección de tétano es necesaria. El médico verificará su historial de vacunas, fechas de la última dosis recibidas y el tipo de herida.

Moho es un problema en los hogares inundados y tiene un potencial de afectar la salud de todos los miembros de familia.

Humedad, materiales porosos, como alfombras, cartón, insoladores papel de empapelar y muebles no pueden ser limpiados o secados y deben ser descartados porque pueden ser un recurso del moho.

Si la humedad afuera es menor que el interior y si el clima lo permite abra las puertas y ventanas.

Utilice abanicos para circular el aire para secar su hogar. No use acondicionadores centrales o calefacción si los ductos están sumergidos en agua. Pueden soplar aire sucio o contaminado.

Use humidificadores y aires acondicionados de ventana, especialmente en áreas cerradas.

Mantenga abierto armarios y gabinetes para que el aire circule.

Emplee a un contratista especializado en el secado de edificios inundados.

La comida que ha estado en contacto con agua de inundación es de alto riesgo para su salud. Descarte todo alimento que presente un envase abollado, inflado o derrame. Tenga presente que las bacterias pueden adentrarse por los más pequeños e invisibles orificios.

Descarte la comida envasada en el hogar que ha estado expuesta a las aguas inundadas, incluyendo aquella envuelta en papel, tela o cartón incluyendo los refrescos y botellas plásticas.

Si usted tiene duda del estado de algún alimento, descártelo de inmediato. Consumir alimentos contaminados es de serio riesgo para su salud y puede provocar enfermedades y hasta la muerte.

A continuación pasos simples y económicos que puede tomar para proteger su propiedad de futuras inundaciones:

Eleve la caja de fusibles eléctricos al menos unas 12 pulgadas por encima de la base de elevación de inundaciones o relocalice la caja en un piso más alto. (Comuníquese con su oficina de reglamentos y permisos de construcción para obtener el dato).

Eleve el calentador de agua y el sistema de calefacción sobre una base de madera al menos 12 pulgadas por encima de la base de elevación o relocalícelos en un piso superior.

Ancle el tanque de gas al piso o una pared para prevenir que se viren o floten. Si la estructura de anclaje y los sostenedores son de metal deben anticorrosivos. Si fuesen de madera provea para que queden atados bajo presión.

Instale una bomba para contraflujo para prevenir que las aguas negras regresen a su hogar.

Dueños de Negocios también pueden proteger su propiedad de futuros desastres instalando un generador de energía, manteniendo copias de los expedientes de negocios en localidades alternas, teniendo un inventario de los expedientes computarizados y preparando un plan de emergencias.

Visite en Internet
www.fema.gov para
más información
sobre desastres

Recorte y Guarde

■ Agencias Federales

Solicitud de Fema	800-621-FEMA (3362)
TTY Impedimentos Audio/Habla.....	800-462-7585
Detección de Fraude - Fema	800-323-8603
Programa Nacional del Seguro contra Inundación	800-720-1090
Asociación de Pequeños Negocios.....	800-659-2955
Administración del Seguro Social	800-772-1213
(IRS) Contribuciones	800-829-1040
TTY Impedimentos Audio/Habla	800-829-4059
Depto. de Vivienda y Desarrollo Urbano	800-669-9777
Depto. de Asuntos del Veterano	800-827-1000

■ Agencias Estatales

Deptos. de Seguros

Línea del consumidor.....	800-686-1526
Línea de Reportar Fraude.....	800-686-1527

Comisionado de Seguros.....	614-228-1593
Oficina del Fiscal General.....	614-466-4320;800-382-5516
Depto. de Trabajos y Servicios a la Familia	614-466-6282
Asistencia de Desempleo por Desastre	877-644-6562
Depto. del Servicios al Envejeciente.....	866-243-5678
Depto. de Salud.....	Contactar al Depto. de Salud local
Depto. de Transportación.....	614-466-7170

■ Agencias Voluntarias

Cruz Roja Americana	866-GET-INFO
El Ejército de Salvación.....	1-800-FL-Help1 (354-3571)